ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

**Al contestar por favor cite estos datos:**
Radicado No.: **20214162010011801**
Fecha: **13-07-2021**
TRD: **4162.010.13.1.953.011180**
Rad. Padre: **20214162010011202**

LIGA VALLECAUCANA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA
Calle 13 # 12-25, barrio Santa Bárbara
Guadalajara de Buga
3136463279
potenciavalle@yahoo.com.co

Asunto: Respuesta solicitud apoyo económico para deportista

En respuesta a su petición con Rad. Orfeo 20214162010011202 del 29 de junio de 2021, esta dependencia se permite dar contestación en los siguientes términos:

La Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali agradece y exalta su compromiso con la carrera deportiva de los jóvenes atletas en nuestro distrito; es así como en años anteriores desde esta dependencia se ha apoyado la incansable y constante labor de las jóvenes promesas del levantamiento de potencia, la cual ha dejado en alto a los deportistas de nuestro distrito.

Sin embargo, en la actualidad, como consecuencia directa de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, la disponibilidad de recursos es limitada; razón por la cual, se hace inviable en estos momentos atender favorablemente su propuesta.

En los anteriores términos suministramos respuesta oportuna y de fondo a su petición de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, manifestándole que en la Secretaría del Deporte y la Recreación siempre estaremos dispuestos a ofrecer nuestro apoyo e igualmente trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte y la Recreación

Elaboró: Angie Lucía Garzón M – PRESTADOR DE SERVICIOS
Revisó: Nathalia Saray Carreño- PRESTADOR DE SERVICIOS
Joan Andrés Osorio Herrera – Subsecretario de Fomento
Jhon Jairo Henao Grajales- Jefe de Oficina UAG